

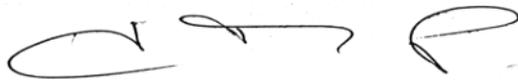


JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis de mayo de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA JHON F. KENNEDY
Demandado	YENY DEL SOCORRO CALDERÓN RODRÍGUEZ Y OTROS
Radicado	05 001 40 03 007 2016 00977 00
Asunto	ORDENA REMITIR A EJECUCIÓN

De acuerdo a los lineamientos trazados en el Acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, remítase el expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto ante los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de la Ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Juez (E)¹

¹ La presente providencia fue suscrita mediante firma autógrafa digitalizada, según lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 1287 de 2020. Se notifica por ESTADO No. 074 (E) Hoy 27 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.